



JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA DE CONCURRENCIA A LA CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE POLÍMEROS (GEP) DE LA RSEQ Y RSEF, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS

Este año se celebra el centenario del trabajo pionero de H. Staudinger "*Über Polymerisation*" que dio lugar a la ciencia de polímeros. Con este motivo, la Junta de Gobierno del GEP decidió en su reunión de 28 de enero de 2020 destinar una partida máxima de 3000 euros para apoyar actividades que estén organizando miembros del GEP, bien sean dedicadas a este efemérides o que se incluyan dentro de la agenda de otros actos y que den difusión a este centenario y el impacto que ha tenido y tiene la ciencia de polímeros en la sociedad actual. Dichas ayudas, hasta un máximo de 1000 euros, podrán estar destinadas a gastos de desplazamiento o alojamiento de conferenciantes invitados u otros gastos derivados de la implementación de la actividad.

Para su solicitud se abre un **plazo hasta el viernes 13 de marzo**, y debe realizarse mediante correo electrónico dirigido a:

jalberto.mendez@udg.edu

loriol@unizar.es

en el que se indique:

-Título de la actividad

-Actuación sobre la que se desea recibir ayuda y número posible de asistentes

-Breve Justificación

-Presupuesto solicitado

Una vez estudiadas por la Junta de Gobierno todas las solicitudes recibidas, se comunicará lo antes posible a las personas interesadas la resolución acordada, según la partida que se ha dispuesto para este fin. En caso de concesión, deberá incluirse al GEP como colaborador en la publicitación de la actividad y enviar, junto a la factura (o facturas) correspondientes, una breve descripción de la actividad y número de asistentes para la oportuna justificación.